

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Tecnológico conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- El Tecnológico cuenta con una base de datos de teléfonos y correos electrónicos, grupos de WhatsApp y en proceso la aplicación Android para detectar tendencias de riesgo.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Tecnológico está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Tecnológico se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Tecnológico se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Garantizar el servicio educativo de calidad en modalidad a distancia y presencial con base en los protocolos de seguridad que permitan un ambiente de prevención en salud física y emocional.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Salud.
- Servicios educativos.
- Calidad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Implementar un sistema de consulta, donde la comunidad responda a distancia si cuenta con síntomas para definir si asistirá a curso presencial o a distancia, garantizando el servicio educativo, así como elaborar las estrategias que impulsen una cultura de prevención basada en la sana distancia y medidas de desinfección dentro de un marco de los derechos humanos.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Capacitación en temas de prevención y atención.
- Análisis colegiado de las estrategias de prevención y atención a implementar.
- Adecuación curricular con adaptación de contenidos para impartir actividades a distancia, considerando protocolos de atención en el programa de tutorías y prevención mediante un cuestionario semanal online para detectar casos en riesgo.
- Elaboración de alternativas a distancia mediante el micro sitio de psicología, tutoría y orientación médica.
- Conformación de equipos encargados de aplicar los protocolos de desinfección.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Revisar la participación en el cuestionario comprendido en la aplicación para el retorno seguro, informando si el curso será presencial o a distancia.
- En el plantel, garantizar los procesos de desinfección y servicios educativos a distancia, así como el seguimiento médico y servicios educativos presenciales.
- Revisar el desarrollo de competencias mediante las adecuaciones curriculares.
- Seguimiento a los horarios escalonados para la atención y servicio con base en la sana distancia.
- Atender las necesidades en salud a través de acuerdos con instancias municipales.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Revisar que la prevención y atención suceda a través de las estrategias implementadas y adecuar o modificarlas según se requiera.
- Garantizar la prevención mediante los protocolos.
- Garantizar el servicio educativo presencial y a distancia.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos e inclusión para erradicar la violencia.
- Adaptar los contenidos de los programas conforme las necesidades sean detectadas para mejorar la intervención y formalizar un programa que se aplique a la nueva normalidad.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- En el sentido económico, el Tecnológico ofrece un descuento proporcional al promedio, además se fomentarán las becas; para ofrecer alternativas ante las dificultades de conexión, el contacto a través de medios alternativos como llamadas y grupos de WhatsApp que permitan un medio de comunicación con el alumnado.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- <https://drive.google.com/file/d/1ZxisQAmw-aL58ISECbe52RrukjZ6Jr7y/view?usp=sharing>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La educación, así como muchos procesos sociales exigen de una adaptación constante que sirva de saneamiento y actualización.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- El diseño previo de estrategias flexibles que permitan la adaptabilidad con menor impacto emocional.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- La educación es un derecho constitucional que no libera de responsabilidad, por lo que las reformas tendrían que estar dirigidas a garantizar el acceso a internet, más que en los contenidos educativos y con ello fomentar en el estudiantado una cultura de compromiso y responsabilidad.